

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / MOC / DVL / RPM / MVB / jrdr



24297

DECRETO EXENTO N° 5071 - /

CAUQUENES, 03 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según solicitud del concejal Sr. Juan Carlos Soto Lara de pasajes aéreos desde la ciudad de Santiago a Arica ida y regreso quien asistirá al Encuentro Nacional de concejales y concejalas organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en Arica entre el 28 de noviembre 1 de diciembre de 2023.
- Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, existen proveedores que cumplen con las necesidades requeridas
- La disponibilidad presupuestaria que permite efectuar la compra
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Pasajes aéreos desde Santiago a Arica ida y regreso.
- El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.
- La orden de compra N° 434-1330-CM23 en estado Aceptada del Proveedor TURAVION SPA., por un valor de \$ 452.504.

DECRETO:

- 1.- **Procédase al trato o contratación directa a través de Convenio Marco** con el proveedor **TURAVION SPA., RUT: 80.989.400-2**, por un valor de **\$ 452.504.-Impuesto incluido**, para la adquisición de Pasajes aéreos desde Santiago a Arica ida y regreso.
- 2.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa a través de Convenio Marco para la adquisición de Pasajes aéreos desde la ciudad de Santiago a Arica de ida el día 27 de noviembre y de regreso el día 1 de diciembre de 2023 por el monto de **\$ 452.504.- cargos incluido** con el fin de asistir al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en Arica entre el 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, con el proveedor **TURAVION SPA., RUT: 80.989.400-2**, en conformidad a solicitud del concejal Sr. Juan Carlos Soto Lara, cuyo documento se entienden parte integrante del presente decreto.
- 3.- Procédase a enviar orden de compra respectiva al proveedor.
- 4.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-21-04-003-002 (1-1) "Concejal Juan Carlos Soto"**
- 5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.